



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 22 de Julio de 2.011

Expediente N°19.095/ 11

RES-EXA N° 363/2011

VISTO:

Que, mediante RESCD-EXA N° 473/2011, el Consejo Directivo autorizó a éste Decanato a efectuar la convocatoria respectiva para cubrir el cargo con las características que seguidamente se indica en el marco de las disposiciones contenidas en la Resolución 661/88 y sus modificatorias;

Cantidad: 1 (uno)

Dependencia: Sede Regional Orán

Categoría: JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS

Dedicación: SEMIEXCLUSIVA

Asignatura: ARQUITECTURA Y ORGANIZACIÓN DE LA COMPUTADORA

Carrera: Computador Universitario (Plan 1997)

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Convocar a Concurso Público de Antecedentes y Oposición en el marco de las disposiciones contenidas en el Reglamento a Concursos para la provisión de Cargos Regulares de J.T.P. y Auxiliares Docentes de 1ra. Categoría, aprobada por Resolución 661/88 y sus modificatorias, para cubrir un (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS - SEMIEXCLUSIVA para la asignatura ARQUITECTURA Y ORGANIZACIÓN DE LA COMPUTADORA de la Carrera de Computador Universitario (Plan 1.997) que se dicta en la Sede Regional Orán.

ARTÍCULO 2º: Fijar el período de Publicidad y de Apertura y Cierre de las inscripciones de aspirantes, según se indica a continuación:

Publicidad: 08/08/11 al 06/09/11

Apertura de Inscripciones: 07/09/11 a partir de Hs. 08:00

Cierre de Inscripciones: 26/09/11 a Hs. 12:00

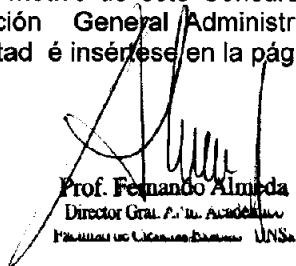
Inscripciones é Informes: En la Dirección General Administrativa Académica y Secretaría de la Sede Regional Orán, en el horario de 08,00 a 12,00.

ARTICULO 3º: Disponer que la certificación y/o legalización de documentación "ad-hoc", podrá ser efectuada por Secretaría Académica ó Dirección General Administrativa Académica de Sede Regional Orán, dejándose debidamente aclarado que el acto en cuestión se realizará a expreso pedido de los interesados, y previa a la inscripción.

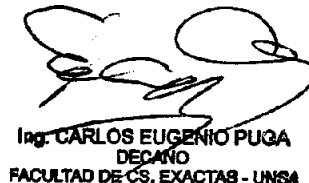
ARTÍCULO 4º: Hágase saber con copia a los integrantes del Jurado (RESCD-EXA N° 473/11), a la Dirección de Sede Regional Orán, al Docente que actualmente ocupa el cargo motivo de éste Concurso: C.U. Carlos H. Baca, a Secretaría Académica, a la Dirección General Administrativa Académica, publíquese en transparente de la Facultad é insértese en la página Web de la Universidad. Cumplido. RESÉRVESE.

DDN

mpc


Prof. Fernando Almida
Director Gral. A. de Académica
Facultad de Ciencias Exactas - UNSA




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA